

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Se acepta la revocatoria del poder efectuada al abogado ANZOR TOMAS GALAN GARCIA como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6585921e4a13d468338953a409dffeffcc270e9a0beec746de63a722ece3feba**

Documento generado en 18/04/2022 10:10:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>